



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Ana Cristina Colorado Cañola
Demandado	Jhon Alveiro Arredondo Santiago
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00350-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento a la parte demandante la respuesta al oficio No. 1129 del 25 de agosto de 2020 por parte de la Policía Nacional, en donde informa los datos de notificación de la parte demandada. La mencionada respuesta fue remitida a la parte actora para su estudio el día 18 de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04d25cc6b4501fee65ee74971478283c512668b786a95894a5697e06fa9de9c3**
Documento generado en 19/08/2021 01:47:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>